

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE
DE 2025.****ACTA ORDINARIA**

IDAIPQROO/1S.1.01/22.09.2025

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en fecha veintidós de septiembre de dos mil veinticinco siendo las doce horas con veinticinco minutos, estando legalmente constituidos en el inmueble que ocupa el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), ubicado en avenida Othón P. Blanco No. 66, Colonia Barrio Bravo, la Maestra Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yerena, Comisionado; la Doctora Claudette Yanell González Arellano, Comisionada y el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Secretario Ejecutivo, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Pleno, misma que fue publicada en estrados físicos y digitales, el jueves dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, emitida por la Comisionada Presidenta de este Instituto.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Buenos días Comisionada y Comisionado, sean bienvenidos a esta sesión ordinaria, del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, que se celebra de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracción IV, 32 y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, así como 13, 15 y 16 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

Para iniciar esta sesión cedo el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Juan Carlos Chávez Castañeda, quien procederá al pase de lista, con el fin de verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

- 1. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Conforme a su instrucción, procedo al pase de lista

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,
Presente.

Comisionado, José Roberto Agundis Yerena,
Presente.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano,
Presente

- 2. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Comisionada Presidenta, le informo que se encuentran presentes en esta sala de juntas todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Gracias Secretario Ejecutivo, En consecuencia, considerando la existencia del quórum para sesionar válidamente, siendo las doce horas con veintinueve minutos del día lunes veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria convocada para celebrarse el día de hoy.

Secretario Ejecutivo, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

- 3. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo dar cuenta al Pleno de la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior IDAIPQROO/1S.1.01/26.08.2025, celebrada el veintiséis de agosto de dos mil veinticinco, misma que fue aprobada por las Comisionadas y el Comisionado, integrantes del Pleno, en la fecha antes mencionada, por lo cual ha surtido sus efectos legales. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

4. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Como siguiente punto, corresponde a la lectura y desahogo de los asuntos a tratar conforme al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Lectura y desahogo de los asuntos a tratar en la sesión.
 - 4.1. **Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman**
 - 4.1.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0155-25/MEJLO
 - 4.2. **Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena**
 - 4.2.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0175-25/JRAY
 - 4.2.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0246-25/JRAY
 - 4.3. **Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano**
 - 4.3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0151-25/CYGA
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

Es cuanto Comisionada Presidenta

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Muchas gracias, me permito someter a consideración de quienes integramos el Pleno, la aprobación del orden del día, o modificación en su caso.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- Estimadas Comisionadas, integrantes de este Pleno, me permito someter a su consideración, dado que en mi ponencia se desahogarán dos asuntos, estos sean sometidos a votación en un bloque; con la finalidad de atender de manera más rápida los asuntos que en dichas resoluciones se someterán a su aprobación, toda vez, que los expedientes ya han sido previamente entregados y notificados a los aquí presentes. Es cuánto.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario ejecutivo, sírvase a hacer las adecuaciones correspondientes.

Proceda a someter a votación económica la aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión, en los términos acordados por quienes integramos el Pleno.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Conforme a su instrucción, se somete a su consideración, la aprobación del orden del día, para lo cual, en votación económica, solicito atentamente a las Comisionadas y el Comisionado que, de estar de acuerdo, se sirvan levantar la mano.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Comisionada Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera.

Acuerdo 1S.1.01/22.09.2025/01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, la discusión y aprobación en su caso, de los proyectos de resolución de los recursos de revisión de la presente sesión ordinaria, de conformidad a lo siguiente: un proyecto de resolución de recurso de revisión, correspondiente a la ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman; dos proyectos de resolución de recursos de revisión, en un bloque de proyectos correspondientes a la ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena; un proyecto de resolución de recurso de revisión, en ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano, conforme a lo listado en el orden del día de la sesión de mérito.
---	---

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, sírvase a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo; Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, tenemos la Lectura y desahogo de los asuntos a tratar en la sesión, con el punto específico **4.1. asuntos a tratar en la sesión en la ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman**, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de un proyecto de Resolución de Recurso de Revisión listado en el orden del día.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En ese sentido, Secretario Ejecutivo le solicito someta a votación económica de los integrantes del Pleno su aprobación para que la abogada Elina Alejandra Buenfil Ramírez, presente el proyecto de resolución de recurso de revisión señalado en el orden del día.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, se somete a su aprobación en su caso la presentación por parte de la abogada Elina Alejandra Buenfil Ramírez, presente el proyecto de resolución de recurso de revisión, señalado en el orden del día, en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionada Presidenta, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En consecuencia, se le cede el uso de la voz a la abogada.

Abogada Elina Alejandra Buenfil Ramírez.- Buen día, con su permiso, Comisionada Presidenta, Comisionada y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, me permito poner a su consideración el proyecto de resolución de Recurso de Revisión listado en el orden del día con el número de expediente **RR/0155-25/MEJLO**, interpuesto en contra el sujeto obligado Municipio de Benito Juárez, mismo que fue turnado a la ponencia de la Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, y previo a la sesión ha sido circulado a los integrantes del Pleno, integrando las observaciones y consideraciones que en su caso, fueron emitidas, por lo cual procederé a exponer únicamente los puntos resolutivos

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 178 fracción III y 179 fracción III de la *Ley de Transparencia*, se **REVOCA** las respuesta otorgada por el *Sujeto Obligado* y se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la Autoridad Garante Competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

CUARTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y CÚMPLASE.

Es cuanto, Comisionadas y Comisionado

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/0155-25/MEJLO, pronunciándose en los siguientes términos:

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos los proyectos de resolución, plasmados en el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo 1S.1.01/22.09.2025/02	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión: RR/0155-25/MEJLO , en la cual se revoca la respuesta del sujeto obligado y ordena hacer entrega de la información.
---	--

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, continúe con el desahogo de los asuntos.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con la atención de los asuntos a desahogar en la presente sesión, tenemos el punto específico señalado con el numeral **4.2. asuntos a tratar en ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena**, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de dos proyectos de Resolución de Recursos de Revisión, listados en el orden del día, que conforme a lo aprobado se presentarán para votación en un bloque. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En ese sentido, Secretario Ejecutivo le solicito someta a votación económica de los integrantes del Pleno su aprobación para que el abogado Daniel Álvarez Sánchez, presente los proyectos de resolución de recursos de revisión señalados en el orden del día, en la ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, se somete a su aprobación en su caso la presentación por parte del abogado Daniel Álvarez Sánchez, para que presente los proyectos de resolución de recursos de revisión señalados en el orden del día, en un bloque, para lo cual en votación económica atentamente les solicito sírvanse levantar la mano en caso de estar a favor.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionada Presidenta, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En consecuencia, se la cede el uso de la voz al abogado Daniel Álvarez Sánchez.

Abogado Daniel Álvarez Sánchez.- Buenas tardes, con su permiso Comisionada Presidenta, Comisionada y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, me permito poner a su consideración los proyectos de resolución de los recursos de revisión RR/0175-25/JRAY y RR/0246-25/JRAY, correspondientes a la ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena, mismos que fueron circulados previo a la sesión de mérito, integrándose a los mismos las consideraciones en su caso,

que fueron realizadas por quienes integran el Pleno, por lo que procederé a la exposición de los puntos resolutivos:

En cuanto al recurso de revisión **RR/0175-25/JRAY**, interpuesto en contra del Municipio de Bacalar, se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos:

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 178 fracción IV de la *Ley de Transparencia*, se ordena al sujeto obligado **MUNICIPIO DE BACALAR, QUINTANA ROO, DÉ RESPUESTA Y HAGA ENTREGA** de la información solicitada por la parte recurrente y dé cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del Recurrente que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la autoridad garante competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Gírese oficio al Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Bacalar, Quintana Roo, de conformidad al Considerando Cuarto inciso d) de la presente resolución.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

QUINTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y CÚMPLASE.

En cuanto al recurso de revisión **RR/0246-25/JRAY**, interpuesto en contra del sujeto obligado Municipio de Tulum, se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos:

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 178 fracción III y 179 fracción III de la *Ley de Transparencia*, se **MODIFICA** la respuesta otorgada por el *Sujeto Obligado* y se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la Autoridad Garante Competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

CUARTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Es cuánto, Comisionadas y Comisionado.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los proyectos de resolución de Recursos de Revisión RR/0175-25/JRAY y RR/0246-25/JRAY, pronunciándose en los siguientes términos:

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos los proyectos de resolución, plasmados en el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo 1S.1.01/22.09.2025/03	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad las resoluciones emitidas en autos de los Recursos de Revisión RR/0175-25/JRAY , en la cual ordena al sujeto obligado hacer entrega de la información solicitada. Dar vista al órgano interno de control. RR/0246-25/JRAY , en la cual se modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena hacer entrega de la información.
---	--

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, continúe con el desahogo de los asuntos.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con la atención de los asuntos a desahogar en la presente sesión, tenemos el punto específico señalado con el numeral **4.3. asuntos a tratar en ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano**, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de cuatro proyectos de Resolución de Recursos de Revisión, listados en el orden del día, que conforme a lo aprobado se presentarán para votación en un bloque. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En ese sentido, Secretario Ejecutivo le solicito someta a votación económica de los integrantes del Pleno su aprobación para que la abogada Karina Esperanza Xool Pérez, presente el proyecto de resolución de recurso de revisión señalado en el orden del día, en la ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, se somete a su aprobación en su caso la presentación por parte de la abogada Karina Esperanza Xool Pérez, presente el proyecto de resolución de recurso de revisión señalado en el orden del día, para lo cual en votación económica atentamente les solicito sirvanse levantar la mano en caso de estar a favor.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionada Presidenta, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En consecuencia, se la cede el uso de la voz a la abogada Karina Esperanza Xool Pérez.

Abogada Karina Esperanza Xool Pérez.- Buenas tardes, con su permiso Comisionada Presidenta, Comisionada y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, me permito poner a su consideración el proyecto de resolución del recurso de

revisión **RR/0151-25/CYGA**, en contra del sujeto obligado Secretaría de Turismo, correspondiente a la ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano, mismo que fue circulado previo a la sesión de mérito, integrándose al mismo las consideraciones en su caso, que fueron realizadas por quienes integran el Pleno, por lo que procederé a la exposición de los puntos resolutivos:

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 178 fracción III de la *Ley de Transparencia*, se **MODIFICA** la respuesta contenida en la contestación al presente recurso de revisión, otorgada por la **SECRETARIA DE TURISMO**.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la Autoridad Garante Competente o ante el Poder Judicial de la Federación

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la Ley de Transparencia, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

CUARTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE**.

Es cuanto Comisionadas y Comisionado.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los proyectos de resolución de Recursos de Revisión RR/0151-25/CYGA, pronunciándose en los siguientes términos:

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos los proyectos de resolución, plasmados en el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo
1S.1.01/22.09.2025/04

El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad las resoluciones emitidas en autos del Recurso de Revisión

RR/0151-25/CYGA, en la cual se modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena hacer entrega de la información solicitada.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, continúe con el desahogo de los asuntos establecidos en el orden del día de la presente sesión ordinaria

5. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- El siguiente punto en el orden del día es el marcado con el punto 5, relativo a asuntos generales

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Gracias Secretario Ejecutivo, alguno de los integrantes del Pleno, tiene asuntos generales que incluir o agregar en la presente sesión.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- Por mi parte, no tengo asuntos generales que abordar en la presente sesión.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- Tampoco cuento con asuntos generales a desahogar en la presente sesión.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman. No habiendo asuntos que desahogar en asuntos generales, Secretario Ejecutivo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día

6. Secretario Ejecutivo; Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con el orden del día marcado como número seis tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo de la Comisionada Presidenta.

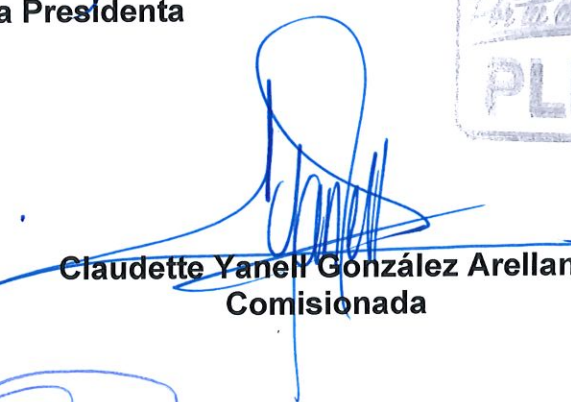
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En tal virtud, integrantes del Pleno, no habiendo otro punto que desahogar; siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno. Procediendo a su firma todos los que en ella intervienen, para los efectos legales a que haya lugar.



Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta



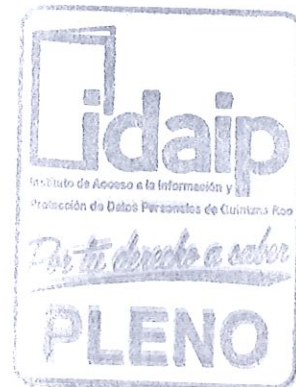
José Roberto Agundis Yereña
Comisionado



Claudette Yanell González Arellano
Comisionada



Juan Carlos Chávez Castañeda
Secretario Ejecutivo



EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO JUAN CARLOS CHÁVEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.